

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES

Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales:	44,40 €
Anual particulares	60,70 €
Semestral particulares	33,30 €
Trimestral particulares	19,40 €

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
EXCEPTO FESTIVOS
FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4
Precio ejemplar: 0,90 €
Número ejemplar atrasado: 1,40 €
Depósito Legal: SO-1/1958

ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:
Inserción "ordinaria": 1,40 euros.
Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Viernes 26 de Enero

Núm. 11

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

Notificación acuerdo de iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación propuesta de resolución expedientes sancionador	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores	3
Notificación resolución expedientes sancionadores	4
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación iniciación expedientes sancionadores	6
Notificación resolución expedientes sancionadores	6
Notificación resoluciones sancionadoras recaídas en recursos de alzada.....	6
Notificación imposición de multa y suspensión de autorización administrativa para conducir	7
Notificación iniciación expedientes sancionadores	7
Notificación resolución expedientes sancionadores	8
Notificación imposición multa y suspensión administrativa para conducir	8
Notificación resolución recusos de alzada.....	9
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Notificación a deudores.....	9
Notificación a deudores.....	10
Providencia de apremio a deudores no localizados	10
Notificación reclamación deuda por descubierto	11

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Aprobación definitiva proyecto de actuación sector SUD-14, fase I "Área de Valcorba"	12
Solicitud licencia municipal para taller de reparación de motocicletas	12
Aprobación inicial estudio de detalle SE-22-03 Camino de los Toros II	12
CIGUDOSA	
Aprobación inicial presupuesto general 2006.....	12
Cuenta general ejercicios 2003, 2004 y 2005.....	13
BOROBIA	
Convocatoria pública para cubrir vacante de Juez de Paz sustituto	13
DEZA	
Aprobación definitiva modificación ordenanza prestación del servicio de recogida de basuras	13
Aprobación inicial modificación ordenanza prestación del servicio de piscinas e instalaciones deportivas.....	13
VELAMAZÁN	
Rectificación de errores.....	13
VILLASAYAS	
Aprobación inicial presupuesto general 2007.....	13
Aprobación inicial expediente de modificación de suplemento de crédito nº 1/06	14
ARANCÓN	
Aprobación expediente nº 1/2006 de modificación de crédito	14
MEDINACELI	
padrones agua, basura y alcantarillado 2º semestre 2006.....	14

SUMARIO

VIANA DE DUERO	
Padrón tasa prestación del servicio de recogida de basuras	14
NAFRÍA DE UCERO	
Padrón tasa de basuras 2007	14
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"	
Padrón de basura 2007	14
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Línea subterránea MT Centro de transformación y red BT C/ Guadalajara. Plan Parcial ctra. Madrid-Los Pajaritos ...	15
Centro de transformación y red BT C/ Toledo. Plan Parcial ctra. Madrid-Los Pajaritos	15
Línea subterránea MT Centro de transformación "Viaducto" e "Ingenieros Agrónomos". Plan Parcial ctra. Madrid-Los Pajaritos.....	15
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos	16
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Demanda nº 243/2006	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN SORIANOTIFICACIÓN ACUERDO DE INICIACIÓN
DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifican, a:

Nombre y apellidos: Cristina Gil Parra.

N.I.F.: 53.340.173-E.

Número Expediente Sancionador: 242/2006.

Último domicilio conocido: Mollet del Vallés (Barcelona), C/ Santa Cristina, 16.

Nombre y apellidos: Carlos Navío Rech.

D.N.I.: 39.868.911-K.

Número Expediente Sancionador: 215/2006.

Último domicilio conocido: Reus (Tarragona), C/ Wad Ras, 10.

Norma infringida: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. nº 46, de 22-2-92), modificada por la 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E. nº 186 y 96, de 5-8-97 y 22-4-99), respectivamente

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por

la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99), y se le emplaza, como interesado, para la vista del aludido expediente, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda formular las alegaciones que considere oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación del mismo.

Soria, 15 de enero de 2007.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 195

- - -

NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE SANCIONADOR

Se ha procedido con fecha 24-10-2006, a dictar la correspondiente Propuesta de Resolución, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Abel Domínguez Polo.

Documento Nacional de Identidad: 32.679.674-D.

Número Expediente Sancionador: 179/06.

Último domicilio conocido: Zaragoza, C/ Conde de Aranda, 106-110, 2º Iz.

Norma infringida: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. nº 46, de 22-2-92), modificada por la 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E. nº 186 y 96, de 5-8-97 y 22-4-99), respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99), y se le emplaza, como interesado, para la vista del aludido expediente, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el

siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda formular las alegaciones que considere oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación del mismo.

Soria, 15 de enero de 2007.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 196

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req.= Requerimiento. Ptos.= Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401785932	IMAGE IN SCP	G62918719	BARCELONA	06-10-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420043476790	C BEBESELEA	X5404324Z	BARCELONA	31-08-2006	900,00		RD 772/97	001.2		
420043214952	C MARTOS	40984020	BARCELONA	28-10-2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1		
420401721024	J CASTAÑON	38431712	CORNELLA DE LLOB	23-10-2006			RD 1428/03	050.		(1)
420043216043	E MBAREK	X6314674R	GRANOLLERS	29-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043214411	LA SENYERA SCCL	F63316970	MOLLET DEL VALLES	05-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401777443	M CANAMASAS	45541624	PINEDA DE MAR	31-10-2006	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420043493658	N GONZALEZ	07817734	S ANTONI VILAMAJOR	25-09-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043229463	J DE LA PINTA	22737995	BARAKALDO	04-10-2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
420043159977	L HERNANDO	12943624	GUMIEL DEL MERCADO	27-10-2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
420043201003	J GARCIA	12180915	QUEMADA	05-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043479250	F MUSEROS	18927969	CASTELLON PLANA	03-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401983180	S IVANOV	X6808952D	AZUQUECA DE HENARES	27-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401772570	M TICALA	X6088793A	POZO DE GUADALAJARA	05-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043176707	B LAHOUCINE	X3581763L	AUTOL	26-10-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043187810	L NARANJO	72786116	CALAHORRA	10-10-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043016730	E PESANTEZ	X3475161E	LOGROÑO	30-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
42004323272	C MATEI	X4098419A	ALCALA DE HENARES	08-09-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
429401776926	R VILLOSLADA	09027399	ALCALA DE HENARES	07-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450000102	S PINZON	47307787	GETAFE	01-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420043231470	THOMAS JR DISTRIBUCIONES S	B80952187	MADRID	03-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401722569	OUTSIDE SL	B81239840	MADRID	05-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420401768818	D CUETO	02656465	MADRID	26-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
429401981364	J MACHIO	05240232	MADRID	04-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401781227	E AGUILAR	05375039	MADRID	07-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420043224878	J SANCHEZ	16790416	MADRID	10-11-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043233200	C PARDO DE VERA	33515520	MADRID	11-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401774140	F GARCIA	07501500	PEDREZUELA	02-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401781264	PONDEROSA PLAYA SL	B29549904	FUENGIROLA	07-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420043188590	F DRAGANOVA	X4214986Y	CARTAGENA	16-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043475530	J MARTINEZ	27462989	MURCIA	25-08-2006	70,00		RD 1428/03	100.2		
420043031559	E JABBOUR	X4127680P	SAN JAVIER	13-10-2006	150,00		RD 2822/98	011.13		
420043224611	A YOUNES	X3817897N	TORRE PACHECO	09-08-2006	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
420401777492	NAVASCUES DE OBRAS Y PUENT	B31111412	CINTRUENIGO	31-10-2006			RD 1428/03	050.		(1)
429401982654	K AITAISI	X1847353Q	TUDELA	20-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043250774	C PEREZ	15231026	TUDELA	28-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450000084	I MAYOL	43105790	PALMA MALLORCA	11-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420043475425	J ALVAREZ	28577993	SEVILLA	11-09-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
429043189606	G IVANOV	X4306605Q	CASCAJARES	29-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043224908	S HARCHI	X5070615N	AGREDA	05-11-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043226437	D LOPEZ	46811509	ALMAZAN	11-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043187456	J CASTRO	75093911	EL BURGOS DE OSMA	20-10-2006	10,00		RD 1428/03	121.1		
429401776823	P BORJA	72879019	SORIA	27-11-2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
420043476922	TRANSPORTES ANTONIO GOMEZ	B31100670	IRUN	28-09-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
429401981339	A GONZALEZ	50673239	SAN SEBASTIAN	04-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429043470368	E MARIN	37378073	TARRAGONA	18-10-2006	310,00		RDL 339/90	U/2.3		
420450000151	J RUIZ	26740141	TORRIJOS	26-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420043473453	A BOGOEV	X3246075Q	L OLLERIA	01-10-2006	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
420043031547	O PEREIRA	X1435500R	ZARAGOZA	13-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		

Soria, 12 de enero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

201

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req.= Requerimiento. Ptos.= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429401770158	SEÑORIO DE LA MURADA SL	B53855177	SANT JOAN D ALACANT	31-07-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043240379	A BENDRIS	X3126915L	BARCELONA	03-09-2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
420401780508	A LOPEZ	09651366	BARCELONA	14-10-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420401785816	E ARIBAU	35074342	BARCELONA	08-10-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420043493804	M SAMARINI	36902556	BARCELONA	19-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420401776608	T DUALDE	37612321	BARCELONA	10-06-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
429401772726	M GONZALEZ	38037655	BARCELONA	10-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043177580	J PIQUE	40978137	BARCELONA	23-05-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
420043234290	F RUIZ	43401461	BARCELONA	25-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401775264	F ELIZALDE	46124960	BARCELONA	17-05-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
420043490608	A COROAMA	X1802216M	CARDEDEU	11-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043192920	J MUÑOZ	38391883	CORNELLA DE LLOB	18-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401785786	J NAVAS	38559192	L HOSPITALET DE LLOB	08-10-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420043211707	TRANSDEBA S A	A58208224	MANRESA	05-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401785270	J BEDMAR	38793564	MATARO	09-10-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
420043097029	M GUTIERREZ	43682666	PARETS DEL VALLES	06-10-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
429401766593	F RUBIO	77527423	PINEDA DE MAR	19-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043489941	R MENDOZA	47668180	S BOI DE LLOB	24-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043240963	R MENDOZA	47668180	S BOI DE LLOB	24-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043487919	J MARTINEZ	33925525	S COLOMA GRAMENET	16-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043212591	J PASTOR	52598477	S CUGAT DEL VALLES	30-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043212580	J PASTOR	52598477	S CUGAT DEL VALLES	30-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043471080	V ESTRUCH	39321925	S JOAN VILATORRADA	25-07-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043471547	V ESTRUCH	39321925	S JOAN VILATORRADA	25-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401758729	A LLAMAS	46730827	SITGES	03-07-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043213777	J CLEMENTE	14688827	GETXO	19-09-2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
420043494304	L CARVALHO	X4335959E	BRIVIESCA	05-10-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043214174	R SALADO	30536119	CORDOBA	10-10-2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
420043157373	E MARTIN	00381454	ALCOCEBER	06-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420401772718	E PALLARES	X4149985A	LLORET DE MAR	16-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420043211252	QUIOSC DE LA RODONA SC	G17439084	OLOT	26-08-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043214320	I ALBERTI	40308674	SALT	21-09-2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
429401768383	J PINTO	X6026002W	ARCAVELL	07-08-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043211501	F ROJAS	X1420156K	LLEIDA	14-10-2006	70,00		RD 1428/03	090.1		
420043494626	F RASTROJO	46508802	LLEIDA	17-10-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043230260	J GONZALEZ	72793795	AUTOL	23-09-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
420043211446	M CHAUDHRY	X3207314X	LOGROÑO	12-10-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043477859	A LORENZO	11956164	LOGROÑO	24-09-2006	PAGADO		RD 1428/03	084.1		
420043489746	R RODRIGUEZ	16589819	LOGROÑO	01-10-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
420043225860	COMPLUTUM ARABIANS SL	B82996810	ALCALA DE HENARES	30-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401983973	J MOLINA	08994731	ALCALA DE HENARES	22-09-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420043211306	L ALEXANDRU	X2613006E	COSLADA	24-09-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
420043214071	L ALEXANDRU	X2613006E	COSLADA	24-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043227843	N GARCIA	07512660	COSLADA	14-10-2006	70,00		RD 1428/03	100.2		
420043488195	F MARINA	50425696	FUENLABRADA	20-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043488201	F MARINA	50425696	FUENLABRADA	20-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401759933	D GONZALEZ	44188077	LEGANES	22-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420043214162	A ALDAMA	53041928	LEGANES	08-10-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
420043482818	THINK RENT A CART SA	A82922451	MADRID	14-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401768760	MOTOR TRESIENTOS CINCUENT	B82540709	MADRID	30-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401764870	FAIR PLAY ASESORAMIENTO DE	B83326868	MADRID	21-08-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
429401758456	X ZHU	X1378724N	MADRID	12-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043479960	D CUEVA	X4194048K	MADRID	25-09-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043175776	B CUMBA	X7004477B	MADRID	16-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420401775586	A DOMINGO	00666420	MADRID	23-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420401770540	S CASTILLA	01930988	MADRID	21-06-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420401775938	P RAMIREZ	02647551	MADRID	31-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420043234112	I DE SIMON	02891625	MADRID	12-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043200370	D VAZQUEZ	05322655	MADRID	11-10-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420401785385	M DE LA PEÑA	05379124	MADRID	14-10-2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
420043216663	R COSO	05427694	MADRID	18-10-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
429401776598	C RODRIGUEZ	11849571	MADRID	14-08-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420401776839	I PEREZ	32596882	MADRID	27-09-2006	200,00		RD 1428/03	050.	2	
429401764262	M ALONSO	50717076	MADRID	21-08-2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
420043483264	A DE ARCENEGUI	50742724	MADRID	09-07-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420401776219	M LLADA	51613756	MADRID	06-06-2006	300,00	1	RD 1428/03	048.		
420401777066	M PRADA	51930183	MADRID	13-10-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429401768802	A ANDRINO	52881941	MADRID	06-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043476703	ALMANSA TRANSPORTE DE MAQU	B81870487	MAJADAHONDA	10-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043487403	A NDONG	47580332	MADRID	24-09-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
420401776694	J DEL CAMPO	51913009	RIVAS VACIAMADRID	23-09-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420401982830	J CAPITAN	25315985	ALAMEDA	28-07-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420401767190	MARVAMAR GRUPO INMOBILIARI	B29873783	MARBELLA	18-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
429401764985	G LONE	X3004183S	NERJA	21-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043225603	FULMA LOGISTICS SL	B30747307	POZO ESTRECHO CART	01-07-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043215099	M AROUCHE	X4205103J	CUEVA DE REYLL F A	11-10-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043229165	N ALLABOU	X4189683A	LORCA	18-09-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
429401767846	ANDREA UNIVERSAL SL	B30563084	MURCIA	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043472503	P CAÑIZARES	22992557	EL PALMAR	03-10-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043475840	M EL BAHJA	X2378140D	ANSOAIN	09-10-2006	120,00		RD 1428/03	102.1		
420401783662	K VERGILOV	X6707068S	BARAÑAIN	17-10-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
420043215014	M MENDIVIL	16023924	FUSTIÑANA	01-10-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043240628	M ALLICA	30560637	MILAGRO	16-09-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043240550	L PILCO	X3953265W	PAMPLONA	08-09-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420401774077	J CRUZ	18200975	PAMPLONA	20-06-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
420043230271	P FERNANDEZ	33421207	PAMPLONA	02-10-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
420043481553	I ABINZANO	44610790	PAMPLONA	02-10-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043222134	TRANS JAYLO SA	A31532401	TUDELA	21-06-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043486071	M FERNANDEZ	14942605	POLA DE LENA	22-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043179630	V IGLESIAS	09351555	OVIEDO	06-10-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
420043212657	V IGLESIAS	09351555	OVIEDO	06-10-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401782578	J CALLEIROS	34975354	LOBIOS	29-09-2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
420401780028	E ANTELO	35280468	PONTEVEDRA	15-09-2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
420401776682	P GANDUL	14324239	ALCALA DE GUADAIRA	23-09-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
429403186370	M NAVARRO	28487136	SEVILLA	30-08-2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
420043491832	I MONTALVILLO	03473684	CUELLAR	15-07-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
429401773111	G HRISTOV	X3810682L	JEMENUÑO	21-08-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420401782979	F RAMOS	16802473	ALMAZAN	05-10-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043472140	A EL HANNACH	X1301994X	ARCOS DE JALON	31-07-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
420042939264	J ANDRES	72876299	CUBILLA	23-09-2006	90,00		RD 1428/03	041.1		
420043226462	M REGO	X2004678K	EL BURGO DE OSMA	17-10-2006	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043232243	J NARANJO	X5984884P	OLVEGA	07-10-2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
420043024040	J ALONSO	72878920	OLVEGA	18-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043229451	H FRANCO	X2535509N	SORIA	01-10-2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
420043471602	N LINCHOV	X3233971X	SORIA	02-08-2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
420043200655	G LILOV	X6840987M	SORIA	21-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043491881	J GARCIA	13067283	SORIA	18-07-2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
420401782633	E LAFUENTE	16790895	SORIA	29-09-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043185368	F CARAZO	16793840	SORIA	12-07-2006	310,00		RD 2822/98	001.1		
420043022868	M PAREDES	16809156	SORIA	11-07-2006	310,00		RD 772/97	001.2		
420043227922	P REDONDO	72874585	SORIA	18-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043031523	M CHICHARRO	72879446	SORIA	11-10-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
420043224167	J RAMOS	72881645	SORIA	07-10-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043023344	J FERNANDEZ	72885348	SORIA	30-06-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
420043184455	R URETA	72888175	SORIA	11-07-2006	310,00		RD 772/97	001.2		
420043477835	F MUÑOZ	30025314	IRUN	27-08-2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
420401772950	A FONTS	39856548	REUS	19-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420401780302	E BLASCO	17732360	MAS DE LAS MATAS	27-09-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420043232875	E RAHOU	X5205703K	VILLEL	08-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
429401768346	T OROZCO	X3637468H	S C TENERIFE	30-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043482466	T EGEA	04152505	TALAVERA DE LA REINA	05-10-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043482478	T EGEA	04152505	TALAVERA DE LA REINA	05-10-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043494080	J FERNANDEZ	71118356	PEÑAFIEL	09-10-2006	150,00		RD 1428/03	117.		
420043494389	B GUILARTE	12236003	VALLADOLID	19-10-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043215520	M BOLOHAN	X7461602B	ALMUNIA DOÑA GODINA	17-10-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
420043210867	A ETAMIMI	X2219932H	ARIZA	02-09-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
420043196251	P GEORGIEV	X5206107B	EJEA DE CABALLEROS	10-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401780363	O PEREIRA	X1435500R	ZARAGOZA	13-10-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420043178790	A FLORIN	X5014228K	ZARAGOZA	20-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
429401768462	M SOBOH	X6427366Q	ZARAGOZA	14-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043217035	F MIHALACHI	X7461629S	ALMUNIA DOÑA GODIN	17-10-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043226139	R JIMENEZ	11731971	ZAMORA	08-07-2006	150,00		RD 2822/98	011.2		

Soria, 12 de enero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

202

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que a su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420043180139	HEESE HEUBZ GUNTHER	L. 30/1995 3A

Soria, 15 de enero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

203

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, redactadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420043483094	ASMAE BENDRIS	R.D. 13/1992 117.1
420043483100	RDHMA BENACAL	R.D. 13/1992 117.1
420043473982	JOSE A SAMPAIO PEREIRA MA.	R.D.L. 339/90 26.1
420043488523	LUCIANO BLAZQUEZ DIAZ	R.D. 13/1992 117.1
420043494031	SERAFIN TEIXEIRA BIBEIRO	R.D. 13/1992 117.1

Soria, 15 de enero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

204

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas

por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043147768	AGRUNATRA	S COOP	R.D.L. 339/90	12
420401775720	MANUEL C	NICOLAS LOPEZ	R.D. 13/1992	50
420043186294	ALBERTO	GARCIA ESCODA	R.D. 13/1992	87.1
420401767577	JOSE J	LOPEZ MUNAIN PATON	R.D. 13/1992	48
420043087905	ANTONIO	ALABARCE LERIDA	R.D. 13/1992	91.2
420401764734	MIGUEL	FERNANDEZ RUIZ	R.D. 13/1992	50
420401775719	EMILIANO	SANTAMARIA CORES	R.D. 13/1992	3.1
420043220952	RUI P	GOMES VIEIRA	R.D. 13/1992	18.2
420043196056	JOAO C	ISIDORO MARTINS	R.D. 13/1992	87.1
420043180711	BASSOU	OUTAADID	R.D. 13/1992	43.2
420043193262	WILLIAN R	PEREZ MESA	R.D. 13/1992	48
420042889194	DIDI	MOHAMED BAKHTAOUI	R.D.L. 339/90	1.2
420043022601	JESUS A	ALONSO PEREZ	L. 30/1995	2.1
420043022662	M PILAR	LOPEZ NIETO	R.D.L. 339/90	10.1
420401773012	EDUARDO	CRESPO PALACIO	R.D. 13/1992	48

Soria, 16 de enero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

205

EDICTO

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjera un segundo quebrantamiento.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043171151	JOSE	GALINDO COLET	R.D. 13/1992	3.1
420043159588	PETROV	IVANOV ISVETAN	R.D. 13/1992	87.1

Soria, 15 de enero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

206

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pú-

blica notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que a su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
205	ARTURO CALVO BELTRAN	R.D. 13/1992 20.1
Soria, 11 de enero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.		
179		

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, redactadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
191	DANIEL GARCIA ATANCE	R.D. 13/1992 3.1
Soria, 11 de enero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.		
180		

EDICTO

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjera un segundo quebrantamiento.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420401756725	ELENA MARTIN GARCIA	R.D. 13/1992 50
420043095070	CHOCEV KOSTADIN IVANOV	R.D. 13/1992 87.1
Soria, 11 de enero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.		
181		

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420401763808	OSCAR A	ECHARTE YOLDI	R.D. 13/1992	50
420043157300	JUAN C	ALFARO GONZALEZ	R.D.L. 339/90	1.2
420043160013	FELIPE	QUEVEDO GRACIA	R.D.L. 339/90	10.1
420043164950	FERNANDO	RODRIGUES VICENTE	R.D. 13/1992	18.2
420043191897	ANDREA	UNIVERSAL SL	R.D.L. 339/90	10.1
420043191885	ANDREA	UNIVERSAL SL	R.D.L. 339/90	26.1
420043174723	JAVIER A	GARCES DUQUE	R.D. 13/1992	18.2
420043147835	JOSE I.	CANTERO AGUDO	R.D. 13/1992	160
420043195532	GERMAN	FRESNEDA LOPEZ AL.	R.D. 13/1992	117.1
420043163385	MANUEL C	GIL CABALLERO	R.D. 13/1992	54.2
420043169211	MANUEL M	CAMACHO DELGADO	R.D.L. 339/90	10.1
420401772767	FRANCISCO	DOMINGUEZ SALVATIE.	R.D. 13/1992	48
420043013338	JESUS A	LATORRE CASAS	R.D.L. 339/90	10.1
420401760080	JORGE	PADRO FRANCO	R.D. 13/1992	50
420043159138	VASILICA	PANAIT	R.D.L. 339/90	1.2

Soria, 11 de enero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

182

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos voces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que

se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 041026964796	0611	LAHMAR --- NOURADINE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 02 04 00519030		CL CORTES DE SORIA 4 2 1	42003	SORIA		04 02 313 06 011349212	04 02
07 041026964796	0611	LAHMAR --- NOURADINE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 02 04 00519030		CL CORTES DE SORIA 4 2 1	42003	SORIA		04 02 313 06 011349313	04 02

ANEXO

Nº Remesa: 42 00 1 07 000001
 URE: 04 02.
 Domicilio: Cl. Julio César, 8.
 Localidad: 04700 El Ejido.

Teléfono: 950 487304.

Fax: 950 487201

Soria, 10 de enero de 2007.- El Director Provincial, Jesús

Orte Bermúdez.

140

EDICTO del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 521001586877	0611	BETTAHAR --- KHALED			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 14 06 00018338		CL VIRGEN DEL ESPINO 3 1° B	42002	SORIA		28 14 218 06 006665768	28 14
07 281030654541	0521	BOURDOUD --- MOSTAFA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 18 06 00171551		CL CONCEPCION 3 1°	42100	AGREDA		28 18 351 06 041728339	28 18
07 421002561893	0521	GARCES RODRIGO OSCAR			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
28 21 06 00327612		CL SANTA MARIA 4 4° A	42001	SORIA		28 21 350 06 039772777	28 21
07 081146601300	0611	NDIAYE --- LASSANA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 02 06 00998239		CL SANTISIMA TRINIDAD 6 4 D	42004	SORIA		30 02 212 06 045547682	30 02
07 340020562143	0521	VALLE MORAN JUAN MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
34 01 04 00051744		CL CLEMENTE SAENZ 6 2 B	42004	SORIA		34 01 313 06 001550141	34 01
07 420010534591	0521	VIVAS MACIAS FRANCISCO			DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
38 01 02 00064422		CL DUQUE DE AHUMADA 4 4 Z	42004	SORIA		38 01 333 06 015335092	38 01
07 251009889216	0611	HADDAQUI --- MOUNIR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
43 05 04 00055167		CR FUEROS DE SORIA, 14 2 D	42003	SORIA		43 02 212 06 010269951	43 02
07 421001726582	0611	RAMON CRESPO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 16 04 00028159		AV VALLADOLID 129	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		46 16 313 06 032978060	46 16
07 421001726582	0611	RAMON CRESPO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 16 04 00028159		AV VALLADOLID 129	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		46 16 313 06 034138929	46 16
07 421001726582	0611	RAMON CRESPO MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 16 04 00028159		AV VALLADOLID 129	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		46 16 351 06 034870974	46 16
07 421000341809	0611	SANTOS GONCALVES ARMINDO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
47 04 06 00019372		CL REAL 0	42342	FUENTECAMBRO		47 04 313 06 003561634	47 04
07 421000341809	0611	SANTOS GONCALVES ARMINDO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
47 04 06 00019372		CL REAL 0	42342	FUENTECAMBRO		47 04 313 06 003636002	47 04

ANEXO

Nº Remesa: 42 00 1 07 000002

28 14	CL	CACERES 4	28045	MADRID	091 528060
28 18	CL	INS. JUAN ANT. BUENO C/V C/PAZ, S/N 0	28924	ALCORCON (MADRID)	091 621042
28 21	TR	VIRGEN DE MONTSERRAT 6	28830	SAN FERNANDO HENARES	091 673741
30 02	CL	ANGEL BRUNA 20	30204	CARTAGENA	968 012239
34 01	PZ	PADRES DOMINICOS 9	34005	PALENCIA	979 017076
38 01	CL	RUIZ DE PADRON 10	38002	STA. C. DE TENERIFE	922 060251
43 02	CL	BERTRAN CASTELLET 4	43203	REUS (TARRAGONA)	977 032808
46 16	CL	ALFONS EL MAGNANIM, 6	46410	SUECA	096 171058
47 04	AV	LOPE DE VEGA 38	47400	MEDINA DEL CAMPO	983 080350

Soria, 10 de enero de 2007.- El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez.

141

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad

Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de ju-

nio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIOS	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	42001914405	ALMAZAN ASERRADERO EMBAL	CL	NUESTRA SEÑORA DE	42200	ALMAZAN	03 42 2006	010494027	0506 0506	5.359,36
0111	10	42100030734	FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	CL	PENDON DE CASTILL	42004	SORIA	03 42 2006	010475435	0905 0905	280,31
0111	10	421000522606	SORIA BUZON, S.L.	CL	JUAN LOPEZ DE VELL	42003	SORIA	04 42 2006	005013931	0905 0905	180,31
0111	10	42100597273	BUNGALOW DE MADERA DE SO	RD	ELOY SANZ VILLA 4	42003	SORIA	03 42 2006	010500087	0506 0506	2.214,65
0111	10	42100597273	BUNGALOW DE MADERA DE SO	RD	ELOY SANZ VILLA 4	42003	SORIA	03 42 2006	010500188	0506 0506	153,78
0111	10	42100612633	FORUM FILATELICO, S.A.	AV	DE LA VICTORIA 5	42003	SORIA	03 42 2006	010500794	0506 0506	1.124,54
0111	10	42100618592	RIVERO FABRICA DE MUEBLE	PG	LA TAPIADA	42330	SAN ESTEBAN	04 42 2006	005015143	1005 1005	1.803,04
0111	10	42100892014	ANTIGUA LORD, S.L.	AV	VALLADOLID 1	42001	SORIA	03 42 2006	010465331	0406 0406	9,68
0111	10	42100892014	ANTIGUA LORD, S.L.	AV	VALLADOLID 1	42001	SORIA	03 42 2006	010465432	0406 0406	11,52
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	070065415837	SANZ CARDONA FRANCISCO A	PZ	DEL ROSARIO 3	42001	SORIA	21 42 2006	000001354	0206 0606	1.405,42
0521	07	120049110331	FERNANDEZ MONTOYA JUAN C	CL	TEJERA 3	42001	SORIA	03 42 2006	010511811	0606 0606	280,97
0521	07	280214726668	RUIZ MORALES MIGUEL	CL	TRAV FRANCISCO FE	42300	BURGO DE OSM	03 42 2006	010512922	0606 0606	289,44
0521	07	280223222959	GARCIA GUTIERREZ ARACELI	CL	BARRIO LAS CASAS	42190	SORIA	03 42 2006	010513023	0606 0606	289,44
0521	07	2802262616073	MARTINEZ IBAÑEZ JAVIER	CL	MANUEL CAMARA 32	42157	COVALEDA	03 42 2004	011975240	0904 0904	270,13
0521	07	280355620481	NORIEGA GUTIERZ PABLO	CL	VENERABLE CARABAN	42003	SORIA	03 42 2006	010513225	0606 0606	289,58
0521	07	311019064205	DA SILVA FERREIRA MANUEL	CL	SAN LAZARO (HOS	42200	ALMAZAN	03 42 2006	010514334	0506 0506	249,85
0521	07	311019064205	DA SILVA FERREIRA MANUEL	CL	SAN LAZARO (HOS	42200	ALMAZAN	03 42 2006	010514235	0606 0606	249,85
0521	07	420011108814	GARCIA RUBIO JUAN CARLOS	CL	SAN LORENZO 19	42002	SORIA	03 42 2006	010519487	0606 0606	280,97
0521	07	420011299073	CRUZ NASCIMENTO SIMAO AM	CL	SAN PEDRO 17	42140	SAN LEONARDO	03 42 2006	010519689	0606 0606	280,97
0521	07	420011306753	RIVZ OCHOA JOSE LUIS	CL	REAL	42191	RABANOS LOS	03 42 2006	010519790	0606 0606	280,97
0521	07	420011310793	SANCHEZ BARRERO JAIME	CL	VENERABLE CARABAN	42003	SORIA	03 42 2006	010519891	0606 0606	280,97
0521	07	420011372027	GONZALEZ RUBIO LUIS	CL	RONDA ELOY SANZ V	42003	SORIA	03 42 2006	010520194	0606 0606	280,97
0521	07	420011437907	VARAS TRIGOYEN ANGEL	CL	EL COLLADO 22	42003	SORIA	03 42 2006	010520501	0606 0606	280,97
0521	07	420011634735	BENEDIT MORENO JOSE LUIS	CL	MESON 4	42313	QUINTANAS DE	03 42 2006	010520804	0606 0606	280,97
0521	07	420011924624	MARTINEZ LAFUENTE ALBERT	CL	MARMULLETE 10	42002	SORIA	03 42 2006	010521612	0606 0606	280,97
0521	07	420012089726	MONTES CABEZA JESUS	PZ	SAN PEDRO 3	42002	SORIA	03 42 2006	010521915	0606 0606	280,97
0521	07	421000936034	SOLADREO ALFARO ALBERTO	PJ	URBANIZACION LA T	42190	FUENTETوبا	03 42 2006	010526965	0606 0606	280,97
0521	07	471005420380	MONEDERO GILJON FERNANDO	CL	PALAFOX 34	42300	BURGO DE OSM	03 42 2006	010530201	0606 0606	280,97
0521	07	500059061091	HORNOS LEBRERO BENITO	CL	AVENIDA DE VALLAD	42001	SORIA	03 42 2006	010531413	0606 0606	257,39
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	131015715779	CHOQUE CHOQUE RUBEN	CL	SAN BENITO 18	42001	SORIA	03 42 2006	010480990	0506 0506	87,11
0611	07	301031534276	CUJI BONILLA DARWIN LEON	CL	CEBOLLERA 3	42001	SORIA	03 42 2006	010482307	0506 0506	87,11
0611	07	420005139573	MARTINEZ VARGAS VICTORIA	CL	MARIANO VICEN 33	42003	SORIA	03 42 2006	010482711	0506 0506	87,11
0611	07	420008949754	VARAS GALAN JUAN JOSE	CL	LA ERMITA	42130	ALMENAR DE S	03 42 2006	010483216	0406 0406	87,11
0611	07	421000173168	NASCIMENTO TRIGO JOSE	CL	SIN SEDIAS	42225	CREANILLAS	03 42 2006	010484327	0506 0506	87,11
0611	07	421002335359	RACHDI HAKIM	CL	PALAFOX 28	42300	BURGO DE OSM	03 42 2006	010484933	0506 0506	87,11
0611	07	4210028885431	DOS SANTOS GORDO SERGIO	CL	MAYOR 5	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2006	010486347	0506 0506	66,78
0613	10	42100104896	HERMANOS VARAS MORENO C.	CL	SIN SENAS	42296	VINUESA	03 42 2006	010496552	0506 0506	248,10
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR											
1211	10	42100539275	PEREZ PEREZ EUGENIO	PZ	SAN GIL 1	42002	SORIA	03 42 2006	010488771	0506 0506	166,63
1211	10	42100916161	FRANCO CASTRO HECTOR EDU	CL	SANTIAGO GOMEZ SA	42004	SORIA	03 42 2006	010453510	0406 0406	166,63
1221	07	421002544719	CASTRO RAMIREZ NOVIA	CL	SANTA MARIA 16	42001	SORIA	03 42 2006	010488064	0506 0506	166,63
1221	07	421002840567	ABAD ROJAS YENNY MARIA	CL	ARZOBISPO FUENMAY	42001	SORIA	03 42 2006	010488468	0506 0506	166,63

Soria, 16 de enero de 2007.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

197

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-

6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la provi-

dencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

EG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
111	10	421008889990 DA SILVA FERREIRA MANUEL	CL SAN LAZARO (HOSTA	42200	ALMAZAN	02 42	2006 010506050	0506 0506	2.533,82
111	10	421008889990 DA SILVA FERREIRA MANUEL	CL SAN LAZARO (HOSTA	42200	ALMAZAN	02 42	2006 010549702	0606 0606	2.452,10
111	10	421008889990 DA SILVA FERREIRA MANUEL	CL SAN LAZARO (HOSTA	42200	ALMAZAN	02 42	2006 010691865	0706 0706	2.520,70
111	10	421008889990 DA SILVA FERREIRA MANUEL	CL SAN LAZARO (HOSTA	42200	ALMAZAN	02 42	2006 010712881	0806 0806	2.520,70
111	10	421008889990 DA SILVA FERREIRA MANUEL	CL SAN LAZARO (HOSTA	42200	ALMAZAN	02 42	2006 010769768	0906 0906	2.439,40
111	10	42100912929 PURO MARKETING DIRECTO,	PZ ROSARIO 3	42002	SORIA	02 42	2006 010770576	0906 0906	1.777,06
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
521	07	280262616073 MARTINEZ IBAÑEZ JAVIER	CL MANUEL CAMARA 32	42157	COVALEDA	02 42	2004 011712229	0204 0404	810,40

Soria, enero de 2007.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

198

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 19 de diciembre de 2006, aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación SUD-14, Fase I, "Área Valcorba".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 76.3.b) de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Soria, 5 de enero de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 166

URBANISMO

Germán Fresnada López, solicita licencia municipal para la actividad de taller de reparación de motocicletas y exposición de vehículos, a ubicar en la Parcela R-28, C/E del P.I. "Las Casas" de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 15 de enero de 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 187

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 3 de enero de 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle, SE-22-03 "Camino de los Toros II", de Soria.

De conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y art. 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete, juntamente con el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación oficial, pudiendo ser examinados en las Oficinas del Ayuntamiento y presentadas las alegaciones que se consideren procedentes.

Soria, 12 de enero de 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 192

CIGUDOSA

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Asamblea General el día 27 de noviembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición pública y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Cigudosa, 27 de noviembre de 2006.– La Alcaldesa gestora, Trinidad Sanz Lasanta. 168

— . . —

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales de los Presupuestos de esta Entidad Local, correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones considere necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea Vecinal, para que puedan ser examinadas, y en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, número 2 y 3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cigudosa, 27 de noviembre de 2006.– La Alcaldesa gestora, Trinidad Sanz Lasanta. 169

BOROBIA

Próxima a producirse la vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir la vacante en el referido cargo, presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de agosto de 1985) y en el Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995) para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Borobia, 12 de enero de 2007.– El Alcalde, Blas Jiménez Orte. 170

DEZA

Elevado a definitivo por ausencia de reclamaciones, el acuerdo plenario de fecha 10 de noviembre de 2006, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de recogida de basura, conforme a la previsión del art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto integro de las modificaciones.

Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su aprobación definitiva, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA

Artículo 6.- Cuota Tributaria:

1.- La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

h) Por cada vivienda 16,50 euros (se entiende por vivienda la destinada a domicilio de carácter familiar).

i) Oficinas bancarias, comercios, pequeños talleres 22,50 euros.

j) Restaurantes 22,50 euros.

k) Cafeterías, bares, tabernas 22,50 euros.

l) Hoteles y salas de fiestas 22,50 euros.

m) Industrias y almacenes 22,50 euros.

n) Viviendas ocupadas únicamente por período máximo de hasta seis meses 16,50 euros.

Las cuotas señaladas corresponden únicamente a un semestre.

Deza, 5 de enero de 2007.– El Alcalde, Baltasar Gómez Febrel. 171

— . . —

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de enero de 2007, la modificación de las siguientes tasas:

- Tasa por prestación del Servicio de piscinas e instalaciones deportivas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público a efectos de que, por los posibles interesados legítimos puedan formularse en el plazo de 30 días, a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las reclamaciones o alegaciones que procedan conforme a derecho, en las oficinas del Ayuntamiento.

Este acuerdo devendrá en definitivo en caso de ausencia de reclamaciones.

Deza, 12 de enero de 2007.– El Alcalde, Baltasar Gómez Febrel. 172

VELAMAZÁN

Habiéndose detectado un error en el texto remitido para su publicación en el anuncio de Suplemento de Crédito nº 1/06, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, efectuado por este Ayuntamiento, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 2 de 5 de enero de 2007, consistente en la consignación de la partida Tributos que donde dice 5.000 € debe decir 5.500 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Velamazán, 12 de enero de 2007.– El Alcalde, David Sobrino de Miguel. 173

VILLASAYAS

PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, de fecha 10 de enero de 2007, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la

plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2007, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Villasayas, 10 de enero de 2007.– El Alcalde, Miguel Contreras Martínez. 174

— — —

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Villasayas, en sesión extraordinaria celebrada el día 10-01-2007, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito nº 01/06 financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Cap.	Part.	Denominación	Importe
1	160	Seguridad Social.....	300
2	213	Rep. Mant. Cons. Maq. Inst. y utillaje.....	11.000
2	22100	Energía eléctrica	2.000
2	22200	Comunicaciones telefónicas	1.000
2	22601	Gastos diversos	2.000
6	600	Inversiones en terrenos	24.000
TOTAL SUPLEMENTOS.....			40.300

Partida Económica	nº	Descripción	Euros
Cap. Art. Conc.			
870.01	1	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito.....	40.300
TOTAL SUPLEMENTOS			40.300

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villasayas, 10 de enero de 2007.– El Alcalde, Miguel Contreras Martínez. 175

ARANCÓN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2006, el expediente nº 1/2006 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año 2006, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas

por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Arancón, 11 de enero de 2007.– El Alcalde, Gregorio García Martín. 184

MEDINACELI

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este Municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, referido al 2º Trimestre de 2006, a efectos de posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Medinaceli, 12 de enero de 2007.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 186

VIANA DE DUERO

Aprobado por el Pleno de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2007 el padrón de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, correspondiente al ejercicio de 2007.

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Viana de Duero, 15 de enero de 2007.– El Alcalde, Rubén Carramiñana Gil. 189

NAFRÍA DE UCERO

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía número 1/2007, de fecha 17 de enero de 2007 el Padrón de la Tasa de Basuras correspondiente al Ejercicio de 2007 se somete a información pública a efectos de reclamaciones por término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

De no formularse ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobado.

Nafría de Ucero, 17 de enero de 2007.– El Alcalde, Leónides Carro Rodrigo. 199

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"

Elaborado el Padrón de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad de OO. y SS. Río Izana correspondiente al año 2007, se expone al público durante veinte días contados a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Tardelcuende, 5 de enero de 2007.– El Presidente, Evaristo Manrique Urquía. 188

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Línea subterránea de media tensión, centro de transformación de 400 KVA y red de baja tensión C/Guadalajara. Plan Parcial carretera de Madrid-Los Pajaritos en Soria. Expte. 9.307 (129/2006).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto:* Suministro nuevas edificaciones.
- c) *Características:*

- Línea subterránea trifásica a 13,2 kV, simple circuito, origen en seccionamiento de la línea subterránea denominada Derivación a C.T. Viaducto desde la Urbanización Sur de la STR Este de Soria, para entronque del C.T. que se proyecta, y final en C.T. viaducto por sustitución de los conductores existentes, de 90 m. de longitud conductores 12/20 kV Al HEPRZ-1. 3 x 1 x 240 mm².

- C.T. en caseta prefabricada, con un equipo compacto de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 400 KVA relación 13,2-20 kV/B2 mm. cuadro de baja tensión de 5 salidas protegidas por fusibles.

- Red de Baja Tensión trifásica 400/232 V. con dos circuitos instalados de 100 m. de longitud, conductores AL RV 0,6/1 kV 3 x 1 x 150 + 1 x 95 m.

- d) *Presupuesto:* 32.447,20 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de 20 días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 1 de diciembre de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez.

147

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Centro de transformación de 2X400 KVAS y red de baja tensión calle Toledo. Plan Parcial carretera de Madrid-Los Pajaritos en Soria. Expte. 9.304 (126/2006).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto:* Suministro nuevas edificaciones.
- c) *Características:*

- Centro de Transformación en caseta prefabricada sita en C/ Toledo, con un equipo compacto de SF6 de dos celdas de línea y dos de protección dos transformadores de 400 KVA relación 13,2-20 kV/B2, dos cuadros de baja tensión de cinco salidas cada uno protegidos por fusibles.

- Red de Baja Tensión trifásica 400/232 V, se instalan tres líneas del primer transformador quedando dos en reserva, y cuatro líneas del segundo transformador quedando una en reserva, conductores 0,6/1 kV Al. RV 0,6/1 kV, 3 x 1 x 150 + 1 x 95 mm.

- d) *Presupuesto:* 70.369,30 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de 20 días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 1 de diciembre de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez.

148

- - -

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Línea subterránea de media tensión entre centro de transformación "Viaducto" y centro de transformación "Ingenieros agrónomos". Plan Parcial carretera de Madrid-Los Pajaritos en Soria. Expte. 9.306 (128/2006).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto*: Suministro nuevas edificaciones.

c) *Características*:

- Línea subterránea trifásica a 13,2 kV, simple circuito, origen en línea subterránea existente en el punto de confluencia de las calles Castilla la Mancha y Guadalajara y final en C.T. Ingenieros Agrónomos, con entrada y salida en los C.T. C/ Toledo y otra de nueva apertura, de 575 m. de longitud. Conductores 12/20 kV Al HEPRZ-1. 3 x 1 x 240 mm². se desmantela la línea que desde el punto de origen –conexión, va a la línea Urbana Sur de la STR SORIA-ESTE.

d) *Presupuesto*: 27.165,90 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de 20 días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 1 de diciembre de 2006.– El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 149

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 08/01/07, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

Población	Cargo	Nombre
ADRADAS	SUSTITUTO	ALBERTO PASCUAL LAPEÑA
ALMENAR DE SORIA	TITULAR	RICARDO LALLANA GARCIA
BAYUBAS DE ABAJO	SUSTITUTO	MONSERRAT LOPEZ HUESO
CASAREJOS	TITULAR	FRANCISCA CONTRERAS CAMARA
CASTILRUIZ	TITULAR	JOSE LUIS JIMENEZ GOMEZ
CASTILRUIZ	SUSTITUTO	NICOLAS JIMENEZ ORTE
CUBO DE LA SOLANA	TITULAR	FELIPE CABALLERO GOMEZ
POZALMURO	SUSTITUTO	Mª CONCEPCION CALVO LORENTE
SUELLACABRAS	TITULAR	ANGEL GOMEZ RUIZ
SUELLACABRAS	SUSTITUTO	PEDRO LAFUENTE LAFUENTE
TARODA	SUSTITUTO	JULIAN YUBERO BERZAL

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de la Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 11 de enero de 2007.– El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana. 190

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO - CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 3/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Juan José Ortega Gómez contra la empresa Obras Cervantes, S.L., se ha dictado auto de fecha 11-I-07 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“En atención a lo dispuesto, SE ACUERDA:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 3.284,94 euros más la cantidad de 328,49 euros en concepto de intereses y 328,49 euros en concepto de costas provisionales.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en 15 días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolo a la empresa demandada mediante su publicación por edictos en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

MODO DE IMPUGNACION: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (art. 551 de la L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras Cervantes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Soria, 11 de enero de 2007.– La Secretaria Judicial, (Ilegible). 185

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria